

RESOLUCION No.SC.DIC.M.11. **0000441**
AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ (FERTIPALMA) C. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 01 de septiembre de 2011, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Inspección de compañías, ha emitido informe favorable No. SC.UCI.M.ACCL.11.29 de 20 de octubre de 2011, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.M.11.117 de 31 de octubre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

QUE de conformidad a los artículos 33, 118 literal g, 140 ordinal 4º y 231 ordinal 7º de la Ley de Compañías y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero del 2011; No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011; y, No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Segundo del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución en el Registro a su cargo; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala,

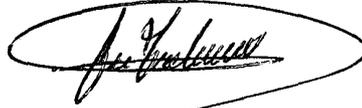
1 NOV 2011


AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA,

Lilian /Claudia
Exp. 3407

RAZON: siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el
Artículo SEGUNDO de la Resolución número SC.DIC.M.11 0000441-----

Machala, 11 de Noviembre del 2011



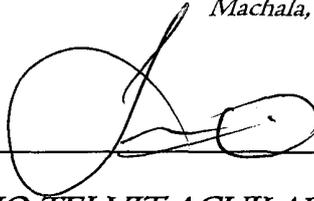
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RA...

L.A.C
NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

...ZON: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo Segundo, de la Resolución que antecede.-----2-----

Machala, 18 de Noviembre del 2011



ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN

